

RESUMEN GACETARIO

N° 4407

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 91 Miércoles 22/05/2024

ALCANCE DIGITAL N° 97 22-05-2024

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEY 10448

LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 24.300

LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

EXPEDIENTE N.º 24.303

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DE 6 DE MAYO DE 2022

EXPEDIENTE N.º 24.304

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE SEGREGUE Y CONDONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LAS PERSONAS EXTRABAJADORAS DE MATAS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 24.309

LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LOS HÁBITOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS



ACUERDO 23

SE DECLARA DE INTERÉS Y UTILIDAD PÚBLICA, Y POR LO TANTO SE ACUERDA LA ADQUISICIÓN DE PARTIDO DE GUANACASTE, MATRÍCULA DE FOLIO REAL NÚMERO: 232801-000, PROPIEDAD DE 3- 101-734726 SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO 3-101-734726.

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FLORES

AMF – CI –165– 2024

ASIGNACIÓN Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS A LA PRIMERA VICE ALCALDÍA PARA EL PERÍODO QUE ABARCA DEL 01 DE MAYO 2024 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2028 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 14 y 14 bis DEL CODIGO MUNICIPAL

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+ clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 24.27

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE DONÉ TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DE CAIRO (ASADA)

EXPEDIENTE N° 24.280

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS MEDIANTE LAS SUBASTAS PÚBLICAS DE CORREOS DE COSTA RICA

ACUERDOS

ACUERDO N° 7021-24-25

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



Procuraduría General de la República

En la Sesión Ordinaria N° 1, celebrada el 1° de mayo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política y los artículos 11, 20, 21 y 22 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ACUERDA:

Integrar el Directorio de la Asamblea Legislativa para la Tercera Legislatura que inicia el 1° de mayo de 2024 y concluye el 30 de abril de 2025, período constitucional 2022-2026, de la siguiente forma:

Presidente:	Rodrigo Arias Sánchez
Vicepresidenta:	Rosalía Brown Young
Primer Secretario:	Carlos Felipe García Molina
Segunda Secretaria:	Olga Lidia Morera Arrieta
Primera Prosecretaria:	Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda Prosecretaria:	Dinorah Cristina Barquero Barquero

Asamblea Legislativa. — San José, al primer día del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Publíquese,

Rige a partir del 1° de mayo de 2024.

Rodrigo Arias Sánchez, Presidente. — Carlos Felipe García Molina, Primer Secretario. — Olga Lidia Morera Arrieta, Segunda Secretaria. — 1 vez. — O. C. N° 23218. — Solicitud N° 508213. — (IN2024864128).

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44457-S

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD “UCI CRC 506 GRAN FONDO DE COSTA RICA.”

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 467-P

NOMBRAR COMO MINISTRA A Í DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, A LA SEÑORA INDIANA TREJOS GALLO, VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR, A PARTIR DE LAS 23:56 HORAS DEL 12 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA LAS 22:16 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO N° 027-MOPT

Destituir al señor Fernando Naranjo Elizondo, cédula de identidad número 3 0367 0450, del cargo de Director General de Aviación Civil.

ACUERDO N° 0035-MOPT

ACEPTAR LA RENUNCIA INTERPUESTA POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VARGAS CALLEJAS, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, A PARTIR DEL 13 DE MARZO DEL 2024. NOMBRAR AL SEÑOR EDGAR ENRIQUE ZAMORA MUÑOZ, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL EN CALIDAD DE PROFESIONAL O TÉCNICO AERONÁUTICO

ACUERDO N° 058-MOPT

Nombrar al señor Marcos Castillo Masis, en el cargo de director general de Aviación Civil, de conformidad con la nómina remitida por el Consejo Técnico de Aviación Civil.

- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- ACUERDOS
- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- NOTIFICACIONES

REGLAMENTOS

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA



Procuraduría General de la República

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTOS ADICIONALES EN PROYECTOS HABITACIONALES TRAMITADOS POR INICIATIVA PRIVADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

ACUERDA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS NOS. 12, 16 Y 22 DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA, MEDIANTE EL ACUERDO N ° 7 DE LA SESIÓN N ° 4428 CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2024,

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

LA REFORMA AL ARTÍCULO 65 DEL “REGLAMENTO DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES” MEDIANTE ACUERDO N.º 16-13-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13-2024, ARTÍCULO 18, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE TRABAJO, CAJA CENTRAL Y CAJAS AUXILIARES DEL PANI

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS CASTRO

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS POPULARES DEL CANTÓN DE LEÓN CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE OSA

REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD OSA

AVISOS

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

SE REFORMA, EL REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

REGLAMENTO ELECTORAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA

COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

REFORMA A LA REGLAMENTACIÓN DE ELECTROESTIMULACIÓN Y AGENTES ELECTROFÍSICOS EN TERAPIA DEL LENGUAJE

REMATES

- AVISOS



INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD NACIONAL
- INSTITUTO TECNOLOGICO NACIONAL
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Convocatoria a Asamblea Nacional Ordinaria UNGL

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a sus Estatutos, y según el Acuerdo 10-2024 se convoca a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2024, para el día 31 de mayo de 2024, a realizarse a realizarse en el hotel Radisson San José, Costa Rica con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. la agenda será la siguiente:

- 1.- Apertura y Comprobación de Quórum.
- 2.- Informe de la Presidencia.
- 3.- Informe de Dirección Ejecutiva.
- 4.- Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2024-2026.
- 5.- Asunto Varios.
- 6.- Clausura.

De conformidad al artículo 8 de los estatutos se publica. — Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. — 1 vez. — (IN2024866178).

- MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
- CONCEJO MUNICIPAL DE LEON CORTES CASTRO
- MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- COMERCIO EXTERIOR
- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL N° 91 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No. 91-2024

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LA CIRCULAR N°50-2022, DENOMINADA “CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092 DENOMINADA “REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO. –

CIRCULAR N° 74-2024

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA POTENCIALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA AGRARIA.

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-021838-0007-CO promovida por contra los artículos 683, inciso 8) del Código de Trabajo y el artículo 10 de la Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas del sector Telecomunicaciones, por estimarlos contrarios a los artículos artículos 33, 63 y 74 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2024-012393 de las nueve horas treinta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Por mayoría se declara sin lugar la acción. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción.»

San José, 09 de mayo del 2024.

Angie Solano C.
Secretaria a.i.



Referencia N°: 2024119032, publicación número: 3 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-014674-0007-CO promovida por contra el Acuerdo Legislativo n.º 6928-22-23, adoptado en la sesión ordinaria n.º 35 del 28 de junio de 2022, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos (ARESEP); así como el uso del voto secreto en el trámite del expediente legislativo n.º 23.173, por estimarlo contrario a los principios de transparencia, publicidad y seguridad jurídica establecidos en la Constitución Política, el Reglamento de la Asamblea Legislativa y la jurisprudencia constitucional, se ha dictado el voto número 2024-009407 de las doce horas quince minutos del diez de abril de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Por mayoría se declara sin lugar la acción. La Magistrada Garro Vargas consigna razones diferentes. Los Magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Delgado Faith salvan el voto y declaran con lugar la acción. El Magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales.»

San José, 09 de mayo del 2024.

Angie Solano C.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2024119031, publicación número: 3 de 3

Publicar TRES VECES CONSECUTIVAS en el Boletín Judicial, tal y como lo establece el artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-020289-0007-CO promovida por ASOCIACION CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PALANGRERA, ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE PUNTARENAS, ASOCIACION PESCADORES DE PALANGRE DE CUAJINIQUEL, contra el Decreto Ejecutivo n.º 43368-MINAE titulado “Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad”, por estimarlo contrario a los artículos 11, 28, 33, 34, 45, 46 y 50 de la Constitución Política, así como los principios constitucionales de potestad reglamentaria,



reserva legal, libre empresa, derecho al trabajo, inocencia, legalidad, razonabilidad, confianza legítima y el principio pro homine, se ha dictado el voto número 2024-010760 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción.-»

San José, 09 de mayo del 2024.

Angie Solano C.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2024119030, publicación número: 3 de 3